INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501017964	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	**Asegurado:**
80000905-3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS ESQ. TEODORO S. MONGELOS — **Localidad:** ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
21/07/2022	00:00 hs. de 13/07/2022	24:00 hs. de 13/07/2023	366	VER ESPECIFICACIÓN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	13.301.214
I.V.A. s/Prima	1.330.122
Premio	14.631.336
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	14.631.336

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0002 | Según Res.: 226/98 | Fec. 21/07/1998

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		14.631.336
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/07/2022	14.631.336
TOTAL		14.631.336

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/automoviles/

Econ. Mabel Pereira
Gerente

Dr. MARIO Y. MODICA
Gerente General

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017964
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DEL TRAUM

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: MINIBUS
Motor: A DECLARAR
Chapa: EAG 730
Marca y Modelo: HYUNDAI H-1
Chassis: KMJWA37HACU451097
Año Fab.: 2012
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) Bonific.: 0 % Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
SEGUN ESPECIFICACION, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.000.000
Total Acc.:	8.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA
Motor: A DECLARAR
Chapa: EAF 607
Marca y Modelo: RENAULT MASTER FURGON
Chassis: 93YADCUHGAJ448379
Año Fab.: 2010
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) Bonific.: 0 % Coche Nro: 0

Econ. Mabel Pereira
Gerente

DIARIO Y MODICA
Gerente General

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017964
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DEL TRAUM

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	269.505.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
SEGUN ESPECIFICACION, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.000.000
Total Acc.:	8.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	269.505.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: ISUZU TFS5YJDLPMDQ-17A048/2021 — Año Fab.: 2020
Motor: A DECLARAR — Chassis: MPATFS85JMT000745
Chapa: AAJY 046 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	265.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente

DEPARTAMENTO TECNICA
Gerencia General

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017964
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DEL TRAUM

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
SEGÚN ESPECIFICACION, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.000.000
Total Acc.:	8.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	265.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 6, 7

CONTRATO N° 06/2022 - CD N° 02/2022 - ID N° 411.850
"SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA"

"LA COBERTURA DE LA POLIZA SE REGIRA CONFORME A LA CARTA DE INVITACION Y PUNTUALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA. EN CASO DE DIFERENCIAS CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LA POLIZA, ENDOSO U OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EMITIDOS POR LA ASEGURADORA PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACION"

Incendio de Vehículo: 100%
Daños por Accidente: 100%
Robo: 100%
Daños a consecuencia de tumultos populares, huelgas: 100%
Accidente total o parcial: 100%
Daños por temporales y/o granizo: 100%
Responsabilidad Civil (cualquier conductor)
- Lesiones corporales o muerte a una persona Gs. 60.000.000
- Lesiones corporales o muerte de dos o más personal Gs. 120.000.000
- Daños a cosas de Terceros Gs. 50.000.000

Accesorios:
- Robo total o parcial de accesorios: Gs. 8.000.000

Econ. Mabel Ferreira
Gerente

Dr. MARIO F. MORICA
Gerente General

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni